



Alcaldía

Concejo Deliberante

Resolución

Ciudad de Las Varillas

ORDENANZA N°

020-91

Art.1º) EXIMASE de la Contribución por Comercio-Industria al Club D. y B. Popular Almafuerite, Mutua y Social.-

Art.2º) Dicha eximición será hasta el 31/12/92.-

Art.3º) COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.-

LEIDA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, EL DIA 29 DE JULIO DE 1991.-

[Signature]
ADRIANA SONIA CARRANZA
SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS



[Signature]
HECTOR C. J. CRENA
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS - CORDOBA

PROMULGADA POR DECRETO Nro 193/91 del día 6 de Agosto de 1991.-